

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/ier

Nº 967
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 19 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37 de Febrero del 2010 del Departamento de Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : EMILIA AREVALO ABARCA
Rut : 10.338.049-9
Grado : 14º
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 25 de Febrero de 2010 y hasta el 25 de Abril de 2010, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en la TESORERIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE.
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Municipal
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Sección Sueldos
 - Unidad
 - Interesado
 - Oficina de Partes

